



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

973

Información pública relativa a la tramitación ambiental ordinaria del “Proyecto básico de reforma integral del puerto de Fornells – Fase 2”, que se tiene que ejecutar en la zona de servicio del puerto de Fornells

De conformidad con lo dispuesto el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Islas Baleares; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del reglamento que desarrolla la Ley de puertos, el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y según el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares, relativas a la tramitación ambiental ordinaria del Proyecto, se somete al trámite de información pública el “Proyecto básico de reforma integral del puerto de Fornells – Fase 2” mediante este anuncio, así como a la página web <<http://www.portsib.es>>, por un plazo de quince días hábiles contadores desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, según resolución de tramitación de urgencia de evaluación ambiental ordinaria del proyecto (BOIB n.º 131 de 20/10/2018), para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar el que estimen procedente.

El proyecto y la documentación del expediente se pueden consultar en las oficinas de Puertos de las Islas Baleares (c/ de Vicente Tofiño, 36, bajos, Coll de en Rabassa, Palma) y al Ayuntamiento des Mercadal (c/ Mayor, 16, Es Mercadal) los días y las horas hábiles de oficina.

Palma, 5 de febrero de 2019

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazua

